ASOCIACIÓN MOVIMIENTO FEMINISTA POR LA PAZ RUTA PACÍFICA DE LAS MUJERES-REGIONAL EJE CAFETERO

NIT. 900683942-8

CERTIFICA

Que MARÍA JOSÉ TOBAR LASSO, civilmente identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 1.085.332.828 Expedida en Pasto, Psicóloga de la Universidad Católica de Pereira, desempeño funciones como profesional en la Regional desde 17 de Agosto de 2018 hasta diciembre de 2019.

Dentro de sus responsabilidades se encuentraba aportar desde su profesión a las metodologías implementadas en los diversos seminarios y talleres que se realizan desde la regional; Desarrollar procesos de incidencia para prevenir las violencias contra las mujeres tanto en el ámbito público como privado; la difusión de la Comisión de la Verdad de las Mujeres; la incidencia constante frente a la inclusión del enfoque de género en las políticas locales; Pedagogía para la paz a través de talleres, seminarios, actos simbólicos y artísticos dirigidos tanto a las mujeres que conforman la regional las cuales se encuentran en territorios del Eje Cafetero como Supía, Riosucio, Quinchía, Pereira, La Virginia y Dosquebradas como a la sociedad civil.

Durante el voluntariado se considera que la referida fue comprometida con las actividades que asumió y aplicó desde su profesión sus conocimientos técnicos, teóricos y metodológicos; asimismo se resaltan sus habilidades para el trabajo colaborativo y con diversos grupos poblacionales.

Para constancia se firma en la ciudad de Pereira a los 06 días del mes de Enero de 2019.

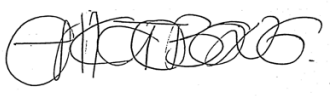

_____

Erika V. Tobón González
Coordinadora Regional
Ruta Pacifica de las Mujeres
3116091242

ASOCIACIÓN MOVIMIENTO FEMINISTA POR LA PAZ RUTA PACÍFICA DE LAS MUJERES-REGIONAL EJE CAFETERO

NIT. 900683942-8

CERTIFICA

Que MARÍA JOSÉ TOBAR LASSO, civilmente identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 1.085.332.828 Expedida en Pasto, realizó la práctica académica como estudiante de Psicología de la Universidad Católica de Pereira en la asociación; en el periodo comprendido entre 04 de Junio de 2017 hasta 04 de mayo de 2018. Dentro de sus responsabilidades se encontraba el proceso de incidencia sobre la violencia contra las mujeres tanto en el ámbito público como privado; la difusión de la Comisión de la Verdad de las Mujeres; el fortalecimiento del Observatorio con Enfoque de Genero y La incidencia constante frente a la inclusión del enfoque de género en las políticas estatales.

Para constancia se firma en la ciudad de Pereira a los 06 días del mes de septiembre de 2017.



_____

Erika V. Tobón González
Coordinadora Regional
Ruta Pacifica de las Mujeres
3116091242

ASOCIACIÓN CENTRO DE
CONSULTORÍA UNIVERSITARIA
816.005.155-6

Pereira, 01 de marzo de 2021

LA ASOCIACION CENTRO DE CONSULTORIA UNIVERSITARIA

CERTIFICA

Que, la señora MARIA JOSE TOBAR LASSO, identificada con CC. 1.085.332.828, presto sus servicios profesionales como Psicóloga en el Proyecto de investigación: Construcción del documento de memoria histórica del conflicto armado y de la población víctima del conflicto armado en el municipio de Dosquebradas, Risaralda. En el periodo de noviembre de 2020 a Enero de 2021, desarrollando las siguientes actividades:

- Diseño de instrumento para entrevistas y caracterización.
- Caracterización de la población víctima de los barrios Milenium, El Ensueño, Primavera Asul, Frailes, Vereda Boquerón de Dosquebradas.
- Documentación de experiencias de resistencia y construcción de paz.
- Elaboración del capítulo "Las víctimas como agentes constructoras y constructores de paz. Un renacer"" en el documento de memoria histórica del conflicto armado y de la población víctima en el municipio de Dosquebradas - Risaralda.

Demostrando un excelente desempeño y profesionalismo.

La presente se expide con el fin de acreditar experiencia.

GLORIA CLEMENCIA GONZALEZ
Representante Legal
C.c. 42.061.274 De Pereira

LA SECRETARIA GENERAL
EN NOMBRE DE
LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE PEREIRA

Institución de Educación Superior de carácter privado, de utilidad común sin ánimo de lucro, con personería jurídica otorgada mediante la Resolución No. 10918 del 1° de diciembre de 1976, y reconocida institucionalmente como Universidad mediante Resolución No. 6169 del 14 de julio de 2010, ambas expedidas por el Ministerio de Educación Nacional.

HACE CONSTAR QUE:

La señora **MARÍA JOSÉ TOBAR LASSO,** mayor de edad, identificada con Cédula de Ciudadanía número1.085.332.828, suscribió contrato de Prestación de Servicios No. 010 con fecha del 03 de febrero de 2020, con el objeto vincularse al GRUPO DE INVESTIGACIÓN CLÍNICA Y SALUD MENTAL para trabajar en el desarrollo del proyecto "Estudio transcultural sobre la Violencia de Género y sus efectos en la salud Mental de Jóvenes Universitarios de la Ciudad de Pereira", de acuerdo a los lineamientos que se derivan del contrato de financiación No. 889 de 2019 suscrito entre **LA UNIVERSIDAD** y **COLCIENCIAS**. Con una duración de doce (12) meses, contados a partir del tres (03) de febrero de 2020 hasta el dos (02) de febrero de 2021, por un valor de Treinta Millones de Pesos ($30.000.000).

Se expide a solicitud de la interesada, en Pereira a los cuatro (04) días del mes de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Cordialmente,

PAOLA ANDREA MURILLO GAVIRIA
Secretaria General UCP

Mocoa, 11 de septiembre de 2024

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION ALIANZA DEPARTAMENTAL DE ORGANIZACIONES DE MUJERES TEJEDORAS DE VIDA DEL PUTUMAYO

CERTIFICA

Que la señora **MARIA JOSE TOBAR LASSO** mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.085.332.828 expedida en Pasto (Nariño), prestó los servicios como Profesional Psicóloga para realizar acompañamiento psicosocial individual y grupal a mujeres víctimas de VBG y VSBG, a través de acciones de atención, prevención y sensibilización de la Violencia Basada en Género VBG, que permitan el mejoramiento de su bienestar emocional, y el empoderamiento de estrategias de prevención y respuesta frente a la VBG. Acompañar actividades que permitan facilitar el acceso de las mujeres víctimas de VBG y VSBG a la administración de la justicia, rutas de atención y servicios multisectoriales para el restablecimiento de sus derechos, dentro de la ejecución del Contrato No. T06.41 Proyecto **MUJERES QUE TRANSFORMAN** firmado con **ALIANZA TEJEDORAS DE VIDA DEL PUTUMAYO** y la **UNION EUROPEA**, mediante el contrato de prestación de servicios CT06.41-030-2021, desde el 15 de mayo de 2021 al 28 de febrero del 2023, desarrollando las siguientes actividades:

- Acompañamiento psicosocial a mujeres víctimas de VBG y VSBG a través de orientación, asesoría psicosocial, remisión de casos, terapias individuales, grupales y alternativas como los círculos de poder.
- Activación y seguimiento de la ruta de prevención, protección y gestión institucional para la efectiva implementación y resolución de los casos atendidos.
- Desarrollo de planes de atención psicosocial para el desarrollo y seguimiento a las víctimas de VBG atendidas.
- Realizar un trabajo articulado con la asesora jurídica del proyecto para la atención de casos priorizados.
- Realizar un trabajo articulado con las profesionales psicosociales de los diferentes municipios del proyecto, si se requiere apoyo en la implementación de acciones que hacer parte de Resultado 1.2.
- Acompañamiento organizativo y comunitario para facilitar la conformación y/o fortalecimiento de las redes de protección comunitaria frente a la VSBG.
- Desarrollo de actividades formativas y de sensibilización involucrado en la implementación a la Escuela de Género y relacionado con la prevención y atención de la VBG y VSBG.
- Acompañamiento a las acciones de campaña No Estas Sola realizadas por las organizaciones de mujeres en cada uno de sus municipios.
- Registro y sistematización de casos identificados de VBG Y VSBG durante el acompañamiento psicosocial para el sistema de No Estás Sola.
- Realizar un trabajo articulado con las promotoras de género de cada uno de los municipios donde se implementa el proyecto.
- Asistencia y participación activa en los espacios de articulación institucional con el Estado y organizaciones nacionales e internacionales, para abordar temas relacionados con la

prevención de VBG y la VSBG y el acceso de las víctimas a la ruta de atención y demás servicios multisectoriales.

- Elaborar un plan de acción con todas las actividades del proyecto.
- Aplicación de los instrumentos de Monitoreo y evaluación a las y los beneficiarios del proyecto.
- Presentación de informe mensual
- Presentación de informes mensual en los tiempos establecidos.
- Presentación de legalizaciones de gastos de viajes y soportes de actividades realizadas en los tiempos establecidos.
- Cumplimiento en los tiempos establecidos para la presentación de informes mensuales y otros productos solicitados por la coordinación.
- Asistencia a las reuniones de equipo convocadas por la coordinación.
- Apoyo a las acciones y actividades de Tejedoras de Vida relacionadas con la prevención, atención y defensa de los derechos de la mujer y de género.
- Apoyo a las acciones y actividades que Tejedoras de Vida estime convenientes dentro de la ejecución del Proyecto Mujeres Que Transforman.

La presente se expide a solicitud de la interesada.

CARMEN ELENA OCORO
Representante Legal ATV
NIT 900.327.296-2

Mocoa, 11 de septiembre de 2024

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION ALIANZA DEPARTAMENTAL DE ORGANIZACIONES DE MUJERES TEJEDORAS DE VIDA DEL PUTUMAYO

CERTIFICA

Que **MARIA JOSE TOBAR LASSO** mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.085.332.828 expedida en Pasto (Nariño), prestó los servicios como Profesional Psicóloga para realizar acompañamiento psicosocial a través de acciones de Prevención, Atención e Incidencia, en el marco de las iniciativas Grupo Móvil y la Campaña NO ESTAS SOLA, correspondiente al fortalecimiento de derechos de las mujeres y del tejido social e institucional y el desarrollo de campañas y acciones enmarcadas en la prevención y protección contra la VBG y la VSBG., dentro de la ejecución del Contrato No. **T06.41 "Mujeres Que Transforman (Alianza Tejedoras de Vida del Putumayo)"** firmado con **ALIANZA TEJEDORAS DE VIDA DEL PUTUMAYO** y la **UNION EUROPEA**, mediante el contrato de prestación de servicios CT06.41-098-2023, desde el 01 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2023, desarrollando las siguientes actividades:

- Elaborar un plan de acción con todas las actividades del proyecto.
- Realizar un trabajo articulado con la asesora jurídica del proyecto para la atención de casos priorizados en VBG.
- Acompañamiento psicosocial a mujeres víctimas de VBG y VSBG a través de orientación, asesoría y remisión de casos.
- Implementación de terapias grupales y alternativas como los círculos de poder a mujeres y jóvenes víctimas de VBG.
- Realizar acciones de coordinación en el área psicosocial con las profesionales psicosociales del proyecto, en el marco de orientación, asesoría y acompañamiento en la implementación de la Escuela de Genero, Kits No Estas Sola y atención de casos.
- Registro y sistematización de casos identificados de VBG Y VSBG durante el acompañamiento psicosocial en el sistema de No Estás Sola.
- Apoyo en la elaboración de boletines informativos de la campaña NO Estas Sola sobre VBG.
- Desarrollo de actividades formativas en el marco de nuevas masculinidades.
- Implementaciones de actividades formativas y de sensibilización relacionadas con la Escuela de Género, kits dispositivos para el cambio y círculos de poder.
- Fortalecimiento del proceso de formación "Escuela No Estas Sola" a través de la actualización de los módulos de formación.
- Fortalecimiento al grupo de Lideresas Comunitarias que permita seguir potenciando esta estrategia de respuesta comunitaria frente a la VBG.
- Realizar un trabajo articulado con las promotoras de género de cada uno de los municipios donde se implementa el proyecto.
- Asistencia y participación a reuniones institucionales y espacios de articulación relacionados con la prevención y protección de la VBG, en cada uno de los municipios donde se implementa el proyecto.

- Realizar incidencia institucional con las administraciones municipales y otras entidades para la sostenibilidad de las oficinas de la mujer, las Políticas Públicas de la Equidad de Género y las estrategias para la prevención y protección de las VBG.
- Desarrollar estrategias y acciones para la conformación y sostenibilidad de las Batucadas feministas de jóvenes y mujeres en (5) municipios.
- Participación en el Equipo Local Humanitario ELC, como punto focal de VBG en el departamento.
- Aplicación de los instrumentos de evaluación y monitoreo establecidos por el proyecto.
- Presentación de informes mensual y trimestral en los tiempos establecidos.
- Presentación de legalizaciones de gastos de viajes y soportes de actividades realizadas en los tiempos establecidos.
- Cumplimiento en los tiempos establecidos para la presentación de informes mensuales y otros productos solicitados por la coordinación.
- Asistencia a las reuniones de equipo convocadas por la coordinación.
- Apoyo y colaboración a las actividades relacionadas con la misionalidad de Alianza Tejedoras de Vida.
- Las demás funciones que sean inherentes a su cargo.

La presente se expide a solicitud de la interesada.

CARMEN ELENA OCORO
Representante Legal ATV
NIT 900.327.296-2

LA COORDINACIÓN PARA LA GESTIÓN CONTRACTUAL

CERTIFICA

Que de conformidad con la documentación que reposa en el archivo de la Secretaria General, se verificó que **MARIA JOSE TOBAR LASSO**, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1085332828**, suscribió con la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT entidad identificada con NIT No. 900.948.953-8, el siguiente contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS**:

CONTRATO No.	**ANT-CPS-20243234**
OBJETO:	*Prestación de servicios profesionales en el seguimiento a la implementación de la estrategia de dialogo social, gestión y tratamiento a conflictos desde el enfoque social a nivel territorial, así como, los procesos de fortalecimiento con las comunidades rurales y/o étnica en cumplimiento de los objetivos de diálogo social que se adelanten en las ugt's*
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	*El valor del contrato a celebrar es hasta por la suma de cuarenta y dos millones quinientos ochenta y ocho mil pesos ($42,588,000.00) incluidos impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar.*
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	*1. Acompañar a la Unidad de Gestión territorial Ugts-Dialogo social de la ANT en reuniones técnicas y de seguimiento sobre el estado de avance de los espacios de diálogo y concertación con las comunidades étnicas y/o rurales, organizaciones sociales de carácter rural o cuando sea convocado o delegado por el supervisor.* *2. Apoyar desde el enfoque social en el relacionamiento, concertación y manejo de situaciones de contingencia con comunidades étnicas y/o rurales, en coordinación con el supervisor del contrato.* *3. Brindar apoyo en la estructuración, implementación y evaluación de estrategias de fortalecimiento con comunidades étnicas y/o rurales en el marco de los procesos de diálogo social, en coordinación con el supervisor del contrato.* *4. Apoyar el seguimiento, evaluación, control y monitoreo a los casos de conflictividad social que sean competencia de la Agencia nacional de Tierras, en coordinación con el supervisor del contrato.* *5. Apoyar la realización de informes preparatorios y de seguimiento, reportes ejecutivos, sistematización de lecciones aprendidas y buenas prácticas, etc., en el marco de los procesos de Diálogo Social, en coordinación con el supervisor del contrato.* *6. Apoyar la construcción de insumos para el trámite y compilación de información necesaria para dar respuestas a las solicitudes de Correspondencia, derechos de petición entre otros que sean presentados ante la Agencia Nacional de Tierras* *7. Apoyar la estrategia de gestión del conocimiento de dialogo social del nivel territorial en coordinación con el supervisor del contrato* *8. Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto, en coordinación con el supervisor del contrato*
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	27/01/2024
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN	31/01/2024

FECHA DE INICIO	31/01/2024	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30/09/2024

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.

OTROSI No. SUSCRITO EL:	ADICIÓN: $21,294,000.00		
	PRORROGA: 30/09/2024		
	REDUCCIÓN: NO APLICA		
TERMINACIÓN ANTICIPADA suscrita el: NA	NA		
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$63,882,000.00		
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	30/09/2024		
ESTADO:	NO VIGENTE	FECHA DE LIQUIDACIÓN:	NO APLICA

Se expide la presente solicitud en la ciudad de Bogotá a los 29 días del mes de diciembre de 2024 por solicitud del interesado.

DAVID ESNEYDER AGUILERA PERALTA
Coordinador para la Gestión Contractual

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.

LA COORDINACIÓN PARA LA GESTIÓN CONTRACTUAL

CERTIFICA

Que de conformidad con la documentación que reposa en el archivo de la Secretaria General, se verificó que **MARIA JOSE TOBAR LASSO**, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1085332828**, suscribió con la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT entidad identificada con NIT No. 900.948.953-8, el siguiente contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS**:

CONTRATO No.	**ANT-CPS-202412934**		
OBJETO:	*Prestación de servicios profesionales en cumplimiento de los objetivos de diálogo social que se adelanten en las ugts para la gestión y tratamiento a conflictos desde el enfoque social a nivel territorial, asi como los procesos de fortalecimiento con las comunidades rurales y o étnica.*		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	*El valor del contrato a celebrar es hasta por la suma de quince millones seiscientos catorce mil pesos m/cte ($15,614,000.00) incluidos impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar.*		
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	*7. Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto, en coordinación con el supervisor del contrato* *6. Apoyar la estrategia de la implementación del Sistema Nacional de Reforma Agraria en lo relacionado con la conformación de los Comités Municipales de Reforma Agraria en coordinación con el supervisor del contrato.* *5. Apoyar la realización de informes preparatorios y de seguimiento, reportes ejecutivos, sistematización de lecciones aprendidas y buenas prácticas en el marco de los procesos de Diálogo Social, en coordinación con el supervisor del contrato.* *4. Apoyar en el seguimiento, control y monitoreo del cumplimiento a los compromisos suscritos con las comunidades rurales que participan de las mesas y espacios de diálogo social en los que se haga presencia y acompañamiento, los cuales serán remitidos al supervisor o dirección general.* *3. Brindar apoyo en la estructuración, implementación y evaluación de estrategias de fortalecimiento con comunidades étnicas y/o rurales en el marco de los procesos de diálogo social, en coordinación con el supervisor del contrato.* *2. Apoyar el seguimiento, evaluación, control y monitoreo a los casos de conflictividad social que sean competencia de la Agencia nacional de Tierras, en coordinación con el supervisor del contrato.* *1. Acompañar a la Unidad de Gestión territorial-Dialogo social de la ANT en reuniones técnicas y de seguimiento sobre el estado de avance de los espacios de diálogo y concertación con las comunidades étnicas y/o rurales, organizaciones sociales de carácter rural o cuando sea convocado o delegado por el supervisor.*		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	14/11/2024		
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN	19/11/2024		
FECHA DE INICIO	19/11/2024	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31/12/2024
	ADICIÓN: NO APLICA		

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.

OTROSI No. SUSCRITO EL:	PRORROGA: NO APLICA		
	REDUCCIÓN: $4,684,200.00		
TERMINACIÓN ANTICIPADA suscrita el: NA	NA		
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$10,929,800.00		
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	31/12/2024		
ESTADO:	NO VIGENTE	FECHA DE LIQUIDACIÓN:	NO APLICA

Se expide la presente solicitud en la ciudad de Bogotá a los 5 días del mes de febrero de 2025 por solicitud del interesado.

DAVID ESNEYDER AGUILERA PERALTA
Coordinador para la Gestión Contractual

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999

LA COORDINACIÓN PARA LA GESTIÓN CONTRACTUAL

CERTIFICA

Que de conformidad con la documentación que reposa en el archivo de la Secretaria General, se verificó que **MARIA JOSE TOBAR LASSO**, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1085332828**, suscribió con la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT entidad identificada con NIT No. 900.948.953-8, el siguiente contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS**:

CONTRATO No.	**ANT-CPS-20253884**
OBJETO:	*Prestar servicios de profesionales para la implementación y funcionamiento de comités de selección, comités municipales de reforma agraria, así como el apoyo a la implementación de estrategias para gestión y tratamiento a conflictos entre comunidades rurales, desde el enfoque social a nivel nacional*
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	*El valor del contrato a celebrar es hasta por la suma de treinta y dos millones de pesos m/cte ($32,000,000.00) incluidos impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar.*
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	*1. Participar activamente en las reuniones institucionales e interinstitucionales relacionadas con el ordenamiento social de la propiedad rural.* *2. Apoyar el diseño, implementación y evaluación de estrategias de fortalecimiento con comunidades rurales, facilitando procesos de diálogo social que respeten la diversidad territorial y cultural en el marco de la política de acceso a tierras.* *3. Apoyar la elaboración de informes, actas y memorias de los espacios de concertación con comunidades rurales, documentando los procesos participativos.* *4. Colaborar en el acompañamiento a las comunidades beneficiarias en los procesos de acceso y formalización de tierras, facilitando la comprensión de los procedimientos y la función social de la propiedad rural.* *5. Apoyar el desarrollo de metodologías participativas para la gestión de conflictos territoriales, promoviendo el diálogo intercultural y el respeto por las diferentes formas de ocupación y uso del territorio.* *6. Apoyar la gestión de situaciones de contingencia mediante procesos de concertación que respeten las formas propias de organización y participación de las comunidades rurales.* *7. Acompañar los espacios de participación y concertación con comunidades para la implementación de los programas de ordenamiento social de la propiedad, respetando sus particularidades territoriales.* *8. Apoyar la gestión de procesos logísticos y administrativos necesarios para implementar las estrategias de diálogo social en el territorio, garantizando el acceso y la formalización de la propiedad rural.* *9. Cumplir con las demás actividades jurídicas relacionadas con el acceso a tierras por parte de comunidades campesinas y/o étnicas, en coordinación con el supervisor del contrato.*
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	03/03/2025
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN	04/03/2025

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.

FECHA DE INICIO	04/03/2025	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30/06/2025
OTROSI No. SUSCRITO EL:	ADICIÓN: NO APLICA		
	PRORROGA: NO APLICA		
	REDUCCIÓN: $800,000.00		
TERMINACIÓN ANTICIPADA suscrita el: NA	NA		
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$31,200,000.00		
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	30/06/2025		
ESTADO:	VIGENTE	FECHA DE LIQUIDACIÓN:	NO APLICA

Se expide la presente solicitud en la ciudad de Bogotá a los 29 días del mes de julio de 2025 por solicitud del interesado.

DAVID ESNEYDER AGUILERA PERALTA
Coordinador para la Gestión Contractual

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.

Escuela Superior de Administración Pública

EL DIRECTOR TERRITORIAL DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓNPÚBLICA – ESAP QUINDIO RISARALDA

HACE CONSTAR:

Que **MARIA JOSÉ TOBAR LASSO** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.088.332.828 suscribió el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. ESAP-RIS-PS-017-2024 con la entidad así:

IDENTIFICACION DEL CONTRATO	ESAP-RIS-PS-017 de 2024
OBJETO	Prestar servicios profesionales para la implementación del protocolo de prevención, detección y atención de violencias basadas en género y todo tipo de discriminación, en coordinación con la Dirección Técnica de Bienestar Universitario de la ESAP
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	1. Realizar actividades para la construcción y consolidación de la política institucional de género y diversidades para la transversalización en la Escuela Superior de Administración Pública de conformidad con los lineamientos emitidos desde la Dirección de Bienestar Universitario. 2. Diseñar e implementar acciones de prevención de violencias y discriminación basadas en género, dirigidas a la comunidad esapista, de conformidad con lo establecido en el Protocolo de prevención, detección y atención de violencias basadas en género de la ESAP. 3. Diseñar e implementar acciones de promoción de la equidad e igualdad, dirigidas a la comunidad esapista, de conformidad con los lineamientos institucionales. 4. Ejecutar las acciones necesarias para la orientación y atención a los casos reportados ante la Ruta de atención a violencias basadas en género – Código Violeta, para la ESAP. 5. Diseñar y ejecutar acciones para el monitoreo e identificación de violencias y discriminación basadas en género de manera temprana, en el marco de la implementación del Protocolo de prevención, detección y atención de violencias basadas en género de la ESAP. 6. Consolidar y fortalecer la articulación intra e interinstitucional para la prevención, detección y atención de violencias basadas en género y la transversalización del enfoque de género en la ESAP. 7. Apoyar la formulación, implementación y seguimiento del programa de bienestar territorial en coordinación con los demás equipos de trabajo y dependencias que intervengan en el mismo. 8. Realizar la implementación de los servicios del canal estamos contigo.

Vigilada MinEducación

Escuela Superior de Administración Pública

DURACIÒN INICIAL	El plazo de ejecución del contrato tendrá una duración de 318 días contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
FECHA DE INICIO	14/02/2025
FECHA DE TERMINACION INICIAL	30/12/2025
VALOR INICIALDEL CONTRATO	**TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($39.286.866)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.
FORMA DE PAGO	El valor del contrato se pagará en pagos mensuales por valor de **TRES MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL M/CTE ($3.718.000),** y/o de proporcional a fracción de mes con sujeción a la disponibilidad de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja PAC, previa presentación del informe de actividades adelantadas por el contratista para cada período respectivo con las labores desarrolladas, acompañado delos documentos o productos que se hayan generado en el correspondiente periodo conforme con el plan de trabajo acordado con el supervisor del contrato, fotocopia del aporte de pagos al Sistema de Seguridad Social (Salud y Pensión) y ARL y recibo a satisfacción del servicio parte del supervisor de este contrato.
NOTAS	

La presente constancia se expide en Dosquebradas, Risaralda, a los (19) días del mes de SEPTIEMBRE de 2025.

LS-4380-2025J

LUIS ALBERTO SIERRA PAJOY
DIRECTOR TERRITORIAL QUINDÍO RISARALDA

Elaboró: Diana Marcela Gómez López- Profesional del área académica

Vigilada MinEducación

Vigilada MinEducación

Sinergia & Sociedad
Fundación

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN SINERGIA Y SOCIEDAD

CERTIFICA:

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo, se encontró que el/la señor(a) **TOBAR LASSO MARÍA JOSÉ** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. **1085332828** de **PASTO**, ha suscrito el siguiente contrato de prestación de servicios:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.: FSO-544 DE 2025.

OBJETO: Desempeñarse como **LÍDER REGIONAL DÍALOGO SOCIAL** para Garantizar la coherencia, el seguimiento y la retroalimentación de los procesos adelantados en los territorios. De manera particular, brindará apoyo técnico y estratégico al equipo de Diálogo Social de la ANT, con el fin de fortalecer los procesos de concertación, diálogo y construcción colectiva procesos de diálogo con organizaciones en el marco del Acuerdo Final de Paz y la reforma agraria. Para el proyecto **Fortalecimiento de capacidades comunitarias e institucionales para actores de la ruralidad en el marco del cumplimiento del acuerdo final de paz en Colombia** del programa **PDR.** Actividades desarrolladas en **RISARALDA, PEREIRA.**

NATURALEZA DEL CONTRATO: CIVIL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

FECHA DE INICIO: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2025

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DE ENERO DE 2026

VALOR HONORARIOS MES: OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS M/L ($8.449.000)

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES:

I.Actividades Generales:

●Elaborar y entregar un plan de trabajo que defina las acciones a desarrollar y su cronograma para el cumplimiento del objeto contractual.

●Apoyar la redacción y entrega de insumos para los informes periódicos y finales a que hubiese lugar que se desprendan del proyecto, y en específico del producto previsto en el objeto.

●Guardar la confidencialidad de los documentos a su cargo como consecuencia de su contrato, teniendo en cuenta que los documentos a los que tenga acceso son de carácter privado. Todos los documentos que produzca en el marco del contrato deberán ser entregados y a la sección de archivo de la ANT, según corresponda.

Sinergia & Sociedad
Fundación

●Corregir, enmendar y subsanar los documentos a que haya lugar, en el marco del objeto y del presente contrato.
●Entregar mensualmente un informe en el que se consignen los avances en la ejecución del contrato, de conformidad con la metodología establecida para el cumplimiento de este.
●Apoyar los procesos de recolección, análisis y sistematización de la información de las comunidades, organizaciones y demás actores que sean beneficiarios del proyecto y llevar a cabo la implementación de su registro a través de Kobo o la herramienta que defina, con el propósito de contribuir a los procesos de monitoreo y gestión del conocimiento del proyecto.

II.Actividades específicas:

•Brindar acompañamiento técnico y social a los procesos liderados por la ANT y, asegurando la coherencia entre los lineamientos nacionales y las dinámicas territoriales.
•Coordinar espacios de reunión entre las organizaciones y las instituciones entorno a los procesos organizativos que adelanta la ANT.
•Diseñar e implementar estrategias de fortalecimiento con comunidades rurales, cumpliendo las metas previstas en el plan de trabajo en relación con sesiones de funcionamiento por los CMRA, según lo acordado con la ANT.
•Dar seguimiento a los compromisos interinstitucionales derivados de las sesiones de los CMRAs, garantizando la trazabilidad, retroalimentación y demás acciones que permitan la sostenibilidad de las acciones acordadas.
•Apoyar los procesos para consolidar y sistematizar información que surjan de las sesiones de conformación y funcionamiento de los CMRAs, generando reportes periódicos de sistematización, análisis y seguimiento para la toma de decisiones estratégicas.
•Aportar lineamientos estratégicos nacionales que fortalezcan la coordinación institucional y contribuyan al cumplimiento de los objetivos que persiguen los Acuerdo del Acuerdo Final de Paz y la reforma agraria en los territorios priorizados.
•Apoyar al equipo de Diálogo Social de la ANT en la planeación, desarrollo y seguimiento de los procesos de concertación y participación, generando insumos estratégicos y técnicos que fortalezcan sus acciones.

EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: SI☒ NO☐

EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: SI☐ NO☐ N/A☒

Dada en Chía Cundinamarca, a los nueve (09) días del mes de enero de dos mil veinticinco (2026).

Fundación Sinergia y Sociedad Nit.900587783-2

ERIKA DEL REAL SUAREZ
Representante Legal32